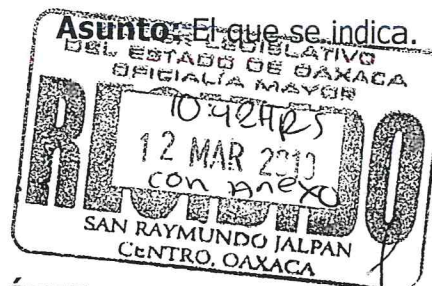


San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 12 de Marzo de 2018.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Por instrucciones de la Diputada **VIRGINIA CALVO LÓPEZ** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, envío a Usted una Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que continúe la vigilancia a los proveedores de material de construcción en la región del Istmo, a efecto de que respeten los costos máximos autorizados, imponiendo sanciones a quienes pretendan aprovecharse de la necesidad de los consumidores, lo anterior para que sea considerado en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE FOMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE FOMENTO DE
LA ENERGÍA RENOVABLE

LIC. JAVIER ENRIQUE GONZÁLEZ ACEVEDO.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA



DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIP. VIRGINIA CALVO LÓPEZ, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Soberanía, el Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que continúe la vigilancia a los proveedores de material de construcción en la región del Istmo, a efecto de que respeten los costos máximos autorizados, imponiendo sanciones a quienes pretendan aprovecharse de la necesidad de los consumidores, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 7 y 23 de septiembre, ocurrieron sismos de gran intensidad en el Istmo de Tehuantepec, como resultado hay más de 12.000 viviendas dañadas en diversos municipios de esa región, de acuerdo con la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Por tal motivo, los precios de los materiales para construcción, como son, arena y grava, se han disparado en los municipios donde los sismos del 7 y 23 de septiembre causaron severos daños a miles de viviendas.

Familias damnificadas han denunciado el abuso de los distribuidores, pues desde hace un tiempo el material pétreo subió en promedio un 100 por ciento, hecho que hará más difícil la reconstrucción con los recursos que el gobierno federal está otorgando para las viviendas dañadas.

En las cribadoras instaladas en el municipio de Asunción Ixtaltepec aseguran que la arena se encareció hasta de \$500 a \$1000 pesos; mientras que la grava de \$600 a \$1200 pesos el viaje.

En el primer semestre del año, el precio del cemento subió 20 por ciento respecto al que manejó de enero a junio del 2016, y para el segundo semestre del 2017 alistó un nuevo aumento del 12 por ciento.

Cabe recordar que como parte de las acciones de reconstrucción en las zonas afectadas por los sismos en Oaxaca, el pasado 2 de octubre, en el municipio de Ixtaltepec, el presidente Peña Nieto anunció el convenio que el gobierno de la república estableció con proveedores para que otorguen un descuento de 20 por ciento en materiales para construcción, asimismo exhortó a los proveedores a evitar prácticas comerciales abusivas que afecten a la población.

Sin embargo todavía hay empresas que no han sido reguladas por la Profeco y sus precios siguen en aumento tras la necesidad de las personas en adquirir dichos materiales, por ello, es necesario que nosotros no seamos omisos a tal circunstancia y hagamos un atento exhorto al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, delegación Oaxaca, para que continúe con las medidas necesarias para regular los

precios que dan al público estas empresas y frenar el abuso ante la necesidad de las personas damnificadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que continúe la vigilancia a los proveedores de material de construcción en la región del Istmo, a efecto de que respeten los costos máximos autorizados, imponiendo sanciones a quienes pretendan aprovecharse de la necesidad de los consumidores.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para su debido cumplimiento.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

Virginia Calvo López

DIP. VIRGINIA CALVO LÓPEZ.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. VIRGINIA CALVO LÓPEZ
DISTRITO XX
MEXICA CIUDAD DE HUANTÁN DE ZARAGOZA

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 12 días del mes de marzo del 2018.